Con fecha 15 de noviembre de 2012, la Dirección-Gerencia del Area Sanitaria de Osuna ha publicado la OFERTA PUBLICA PARA LA COBERTURA DE 18 PUESTOS DE MEDICO DE FAMILIA, EN FUNCIONES DE PEDIATRIA, en el Area de Osuna.

 CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS:

 Nombramiento temporal al 75 %, con contrataciones mes a mes, por un máximo de un año (siempre que haya dinero), sin especificar centros disponibles ni tipo de jornada a realizar. Es decir, no especifica si los escogidos tendrán que ir todos los días con jornada reducida o si la reducción del 25 % de la jornada se realizará por días completos.

 REQUISITOS:

 Todos los necesarios como si se tratara de una oposición en toda regla: títulos, formación y experiencia profesional.

 PLAZO:

 Diez días hábiles a contar desde el 15 de Noviembre de 2012 (hasta el 27 de Noviembre si se consideran hábiles los sábados, lo que no se especifica en la convocatoria)

 ALGUNAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA:

 Antes de participar, tener en cuenta que la renuncia a estos contratos conlleva sanción en bolsa como si se tratara de contratos a tiempo completo (100 %)

 Llamar a la dirección Gerencia de Osuna solicitando información previa sobre las plazas concretas que se ofertan para así tener idea de los gastos mensuales que se producirán por los desplazamientos.

 Solicitar información sobre la prestación de los servicios: días a jornada completa con libranza del 25 % de la jornada mensual no retribuida o jornada reducida diaria al 75 %. En este último caso, los gastos ocasionados por el desplazamiento mensual al puesto de trabajo es mucho mayor.

 Solicitar copia de los contratos mensuales desde el principio donde deben constar todas las condiciones en que se desarrollará el trabajo (jornada, turno, duración, funciones, etc.).

 Pedir información explícita sobre la realización de guardias o no. En caso de inclusión en turnos de guardia, debe ser con las mismas características aplicables al resto del personal y SIN SUPERAR EL 75 % DE LA JORNADA COMPLEMENTARIA APLICABLE.

 Forma de tomar los días de vacaciones, mes a mes, como los contratos o si se acumulan para poderlos disfrutar con la familia y en época de vacaciones.

EN CASO DE DUDA, RECOMENDAMOS TOMAR CONTACTO CON EL SINDICATO MEDICO DE SEVILLA.